

## **COMUNICADO**

### **LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – UGEL JORGE BASADRE, HACE DE CONOCIMIENTO A LOS DIRECTORES(AS), DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE NUESTRA JURISDICCIÓN, lo siguiente:**

Que, con el fin de proporcionar herramientas legales a la comunidad educativa perteneciente a la jurisdicción de la UGEL Jorge Basadre, y puedan desarrollar con mayor eficiencia y eficacia las labores propias de la gestión administrativa y pedagógica en materia educativa, se hace de conocimiento las siguientes normas legales emitidas por el Ministerio de Educación:

- ✓ **Resolución Viceministerial N° 223-2021-MINEDU** que aprueba los perfiles de cargo de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, la clasificación del cargo de Profesor Coordinador de Programas No Escolarizados de Educación Inicial, el perfil de cargo de Profesor Coordinador de Programas No Escolarizados de Educación Inicial; y dispone que las instancias de gestión educativa descentralizada del Ministerio de Educación, adecúen sus instrumentos de gestión de recursos humanos, según corresponda.
- ✓ **Resolución Viceministerial N° 224-2021-MINEDU** que aprueba la modificación del “Padrón de Instituciones Educativas Públicas de Primaria focalizadas con plazas de Profesores de Educación Física para el Año Fiscal 2021”, aprobado por el artículo 1 de la Resolución Viceministerial N° 036-2021-MINEDU
- ✓ **Resolución Viceministerial N° 233-2021-MINEDU** que aprueba el documento normativo denominado “Marco Orientador para la atención de adolescentes en educación secundaria”
- ✓ **Resolución Viceministerial N° 234-2021-MINEDU** que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica”, y que deroga el documento normativo denominado “Estrategia Nacional de las Tecnologías Digitales en la Educación Básica”, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 505-2016-MINEDU.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 267-2021-MINEDU** que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos para la gestión de las tabletas y sus complementos en instituciones educativas publicas focalizadas de la Educación Básica Regular”, y deroga el documento normativo denominado “Lineamientos para la gestión de las tabletas y sus complementos en instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular”, aprobado por Resolución Ministerial N° 400-2020-MINEDU.



Locumba, 26 de julio del 2021

**LA DIRECCIÓN**